

Barranquilla, 22 de agosto de 2023

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE
PERSONERO DE PUEBLOVIEJO – MAGDALENA PARA EL PERIODO
INSTITUCIONAL DEL 1 DE MARZO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2028. SEGÚN
RESOLUCIÓN NO. 016 DEL 25 JULIO DE 2023, EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLOVIEJO – MAGDLENA**

Dando cumplimiento a la Resolución No. 016 del 25 julio de 2023, por medio de la cual la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Puebloviejo realiza convocatoria pública para proveer el cargo de Personero (a) de Puebloviejo – Magdalena periodo 2024- 2028.

Según **el artículo 8°** de la Resolución No. 016 del 25 julio de 2023, la cual cita los requisitos para inscribirse como aspirante al cargo de Personero de Puebloviejo – Magdalena; De conformidad con el artículo 313 de la Constitución Nacional, Ley 330 de 1996, Ley 1904 de 2018, el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, el cual modificó el artículo 170 de la Ley 136 de 1994 y las demás normas que la complementen, para ser elegido Personero de Puebloviejo y de acuerdo con los requisitos descritos en la mencionada convocatoria; se realizó la verificación de requisitos mínimos de las quince (15) hojas de vida remitidas por el Concejo Municipal.

Según los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública, a continuación, se relaciona la lista final de aspirantes admitidos:

LISTADO FINAL DE ADMITIDOS

N°	CANDIDATO	CEDULA DE CIUDADANIA	ADMITIDO NO ADMITIDO	OBSERVACIONES
1	SHIRLEY SUGEY SILVA PAREJO	57.296.778	ADMITIDO	
2	ANNI LISSETTE GUERRERO CARBONO	1.082.405.270	ADMITIDO	
3	JAMES JOHN JIMENEZ JIMENEZ	12.564.105	ADMITIDO	
4	ANDRES OMAR MURILLO PACHECO	1.082.991.744	ADMITIDO	
5	JOHANNA PATRICIA ROMERO TRESPALACIOS	1.140.833.093	ADMITIDO	
6	RAFAEL ALONSO CORREA CASTILLO	1.083.029.401	ADMITIDO	
7	CRISTIAN IVAN LOZANO VILLA	1.047.336.487	ADMITIDO	
8	DARLEYS PEREZ GARCES	1.072.525.228	ADMITIDO	
9	ERNESTO JOSE SIERRA OROZCO	1.079.914.672	ADMITIDO	

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

10	GUSTAVO ADOLFO DI FILIPPO BUITRAGO	1.051.662.034	NO ADMITIDO	No adjuntó certificado de antecedentes disciplinarios de abogado expedido por consejo superior de la judicatura Artículo 17, numeral 5.
11	KEYSY ALANIS BRITO PEREZ	1.083.042.155	ADMITIDO	
12	WENDY JOHANA MEJIA GONZALEZ	1.082.989.999	ADMITIDO	
13	TEJEDA REYES JAIRO LUIS	1.082.867.315	ADMITIDO	
14	MARLON ANDRES PEÑARANDA PINEDA	84.457.387	ADMITIDO	
15	PAMELA ZULETA LOPEZ	1.104.432.570	ADMITIDO	

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los Veintidós (22) días del mes de agosto del 2023.

Atentamente,



MARCELA GOMEZ GOMEZ

Coordinadora de Convocatoria

Revisó: Dpto. Extensión y Proyección Social

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**